



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 221/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 247/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Gonzalo Pardo Montes.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Lime Actividad Técnica, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 221/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Gonzalo Pardo Montes contra la empresa Lime Actividad Técnica, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 221/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 242, de fecha 9-4-15, a favor de la parte ejecutante, Gonzalo Pardo Montes, frente a Lime Actividad Técnica, S.L., parte ejecutada, por importe de 64.323,27 euros en concepto de principal, más otros 3.537 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 6.432 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lime Actividad Técnica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)